



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 21 MAY 2010

VISTO la Nota Informe N° 611/10, de la Subsecretaría de Cultura de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Cultural Provincial a la "IV EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL USHUAIA SHH...", organizado por VÉRTIGO Producciones.

Que el mismo se llevará a cabo entre los días 19 y 24 de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que dicho Festival promueve las artes audiovisuales, estrechando el vínculo entre las obras y los espectadores, transformándose en un vínculo cultural, así como el desempeño de un rol social, ponderando la relación entre los habitantes de la ciudad con el entorno natural, consolidando un espacio de reflexión acerca de las comunidades cordilleranas de nuestro país y del sur del Continente Americano vinculándolas a través del relato audiovisual y brindando el reconocimiento a los trabajos audiovisuales de Latinoamérica que permita su promoción internacional.

Este encuentro dedicado al cine de montaña cuenta con un amplio programa de actividades, entre las cuales se encuentran una feria editorial, exposiciones de arte, encuentros de escalada deportiva, un programa educativo y la posibilidad de vivir como protagonistas de la naturaleza fueguina.

Que cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, Administración de Parques Nacionales, Centro Austral de Investigaciones Científicas - CONICET, Instituto Fueguino de Turismo, Subsecretaría de Turismo de Ushuaia, Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia, Club Andino Ushuaia y Museo del Fin del Mundo.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Cultural Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Cultural Provincial a la "IV EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL USHUAIA SHH...", organizado por VÉRTIGO Producciones, que se llevará a cabo entre los días 19 y 24 de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1268

/10.-

G.T.F.
H. 12
R. qm
A.

ES COPIA DE COPIA

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

Lic. Amanda del Corral  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología

B - Declaración - Interés